

AAA/JMC/pgg N° Ref.:MA979045/18 MODIFICA A MINTLAB Co. S.A., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO DICOGEL GEL TÓPICO 1,16% (DICLOFENACO DIETILAMINA), REGISTRO SANITARIO Nº F-2114/14

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 23403/18

Santiago, 8 de noviembre de 2018

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Mintlab Co. S.A., por la que solicita nuevas especificaciones de producto terminado para el producto farmacéutico DICOGEL GEL TÓPICO 1,16% (DICLOFENACO DIETILAMINA), registro sanitario Nº F-2114/14; el Informe Técnico Nº 2452, emitido por la Unidad de Calidad y Equivalencia Farmacéutica; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones del artículo 96º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 292 de 12 de febrero de 2014 del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE las nuevas especificaciones de producto terminado sin código para el producto farmacéutico **DICOGEL GEL TÓPICO 1,16% (DICLOFENACO DIETILAMINA)**, registro sanitario NºF-2114/14, concedido a Mintlab Co. S.A., las cuales deben conformar el anexo timbrado de la presente resolución para su cumplimiento.
- 2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información evaluada en la solicitud para la aprobación de esta modificación al registro sanitario, corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Art.210° del Código Penal y que la información proporcionada deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

20

JEFA SUBDEPTO. REGISTRO AUTORIZACIONES SANITARIAS AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Q.F. PATRICIA CARMONA SEPÚLVEDA
JEFA SUBDEPARTAMENTO DE AUTORIZACIONES Y REGISTRO SANITARIO
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Ministro de Fe

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO UCD

Av. Marathon 1.000, Ñuñoa, Santiago Casilla 48, Correo 21 - Código Postal 7780050 Mesa Central: (56) 22575 51 01 Informaciones: (56) 22575 52 01 www.ispch.cl

ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO TERMINADO

DICOGEL Gel Tópico 1,16 %

Ensayos

Especificaciones

Forma Farmacéutica:

Gel

Descripción:

Gel transparente, suave y uniforme,

con aroma a alcohol.

Libre de partículas extrañas visibles.

Llenado Mínimo:

No menos del declarado en el envase.

pH (solución acuosa al 10 %):

7,5 - 8,5

Identidad Diclofenaco Dietilamina:

Positiva (HPLC)

Valoración Diclofenaco Dietilamina:

1,160 g / 100 g de Gel (HPLC)

1,044 - 1,276 g /100 g de Gel;

Límites:

correspondiente a un 90,0 - 110,0 % de

lo declarado.

Equivalente a valoración DiclofenacoSódico:

Límites:

1,000 g / 100 de gel

0,900 - 1,100 g/ 100 g gel correspondiente

a un 90,0 - 110,0% de lo declarado.

Control microbiológico:

Recuento total microorganismos aerobios ≤ 200 ufc / q

Recuento total combinado hongos filamentosos y levaduras \leq 20 ufc / g

Ausencia Staphylococcus aureus en 1 g de Muestra

Ausencia Pseudomonas aeruginosa en 1 g de Muestra

Envases:

Estuche de cartulina impreso ó caja de cartón con etiqueta impresa que contiene pomo impreso de aluminio o polietileno aluminio polietileno colapsible sellado con tapa de polipropileno.

IMSTITUTO DE DALUD DÚBLICA DE CHILE AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBDEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS OFICINA METODOLOGÍAS ANALÍTICAS 08 NDV. 2018 Nº Ref.: Nº Registro: Firma Profesional:

Página 1 de 1